

59/2025/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios para la redacción del proyecto y, en su caso, dirección facultativa de las obras de renovación de redes y pavimentación en las calles Almajares y Adyacentes.

Mesa 3

FECHA: 29/8/2025		HORA INICIO: 09:30
		HORA FINAL: 09:50
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Carlos Aguado Huguet	
Vocal	José Miguel Ramírez Solchaga	
Intervención	Rosana Ugarte Martinez	
Secretario	Javier Monreal Arnal	

1.- Examen de documentación administrativa.

Con fecha 21 de agosto de 2025 se realizó requerimiento de subsanación de la documentación presentada a través de PLENA. Con fecha 22 de agosto de 2025 presentó la documentación requerida a través de la plataforma PLENA. Se procede al análisis de la documentación presentada de conformidad con la cláusula 17ª del pliego:

1º Documentación acreditativa de la personalidad jurídica.

- Escritura de escisión total de la Sociedad "CINTEC, S.L." Mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes para su traspaso en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de Responsabilidad Limitada, una de las cuales sucederá en la denominación a la escindida "CINTEC, S.L." Y la otra de nominada "CINTEC NAVARRA, S.L." suscrita ante D. Luis Ignacio Leach Ros en Tudela a 15 de enero de 2014 (protocolo 53). La sociedad tiene por objeto *la mediación e intermediación en la redacción de proyectos y dirección de obras relacionadas con la ingeniería civil*

En dicha escritura se nombra a D. José Ramón Ranz Garrido como administrador único.

- CIF de CINTEC, S.L. (B71172779)
- Presenta DNI del administrador D. José Ramón Ranz Gárrido 16010922R

2º Solvencia económico y financiera.

- Presenta declaración de solvencia bancaria de la entidad Caja Rural de Navarra de fecha 23 de julio de 2025.

- Presenta seguro de riesgos profesionales con Axa Seguros Generales y justificante de pago del 7 de abril de 2025

3º Solvencia Técnica:

- Presenta organigrama de equipo de trabajo
- Acreditación de titulaciones académicas de los profesionales participantes y acreditación de la colegiación si fuese obligatoria.
 - o D. José Ramón Ranz Garrido, ingeniero de caminos, canales y puertos, colegiado nº 8534
 - o Dña. Isabel Ranz Guridi, ingeniera de caminos, canales y puertos, colegiado nº 36323
 - o D. Sergio Betoré Muro, ingeniero técnico industrial
 - o D. Gregorio Juan Jiménez Felipe, graduado en ingeniería geomática y topografía
 - o Antonio de la Parra Moneo y Rafael Guridi Unzueta, delineante administrativo y auxiliar
- El pliego exige Adicionalmente, que la empresa licitadora haya *“redactado y entregado al menos 1 o varios proyectos de Renovación de Redes y Pavimentación cuyo presupuesto de ejecución material sumado sea como mínimo de 600.000 € y durante los 3 años anteriores, tomados como enteros al de publicación en el pliego de este año de publicación no computa). Los proyectos divididos en varias fases tienen la consideración de un único proyecto para el conjunto de las fases.”*
 - o Presenta certificado de redacción de proyecto de renovación de redes y pavimentación en diversas calles del barrio de Lourdes (C/Almenara y adyacentes: Cántaro, Alberca, Moncayo, Noria, Estanque y Frotón) de Tudela por un importe de 2.661.017,41 euros en el año 2023
 - o Presenta certificado de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de pavimentación y renovación de redes de las calles barrio San Martín, Arturo Navascués, Ramón Resa, Toribio Lainez, Soledad Chivite y Avda de Navarra en Cintruénigo por importe de proyecto de 1.918.698,95 euros en el año 2023

4º.- Declaraciones Responsable de los licitadores de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones de **seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales** impuestas por las disposiciones vigentes. Presenta declaración responsable de fecha 23 de julio de 2025

5º.- Certificados de la Hacienda Foral de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 14 de julio de 2025.

6º.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de la empresa licitadora de fecha 14 de julio de 2025.

7º.- Presenta Certificado de estar dado de alta en el **Impuesto de Actividades Económicas** Cintec, S.L. bajo el epígrafe “servicios técnicos de ingeniería” estando al corriente del mismo

8º.- Presenta también compromiso de subcontratación de labores auxiliares con AMIMET en la cantidad de 806 euros.

Una vez analizada la documentación se aprueba por unanimidad de la Mesa de Contratación

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de obra de **Contrato de servicios para la redacción del proyecto y, en su caso, dirección facultativa de las obras de renovación de redes y pavimentación en las calles Almajares y Adyacentes** . a favor CINTEC, S.L., por un precio de **80.600,00** euros (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, entre las que se destaca:

- Obligación de subcontratar un 1% del importe del contrato a la subcontratación de servicios relacionados con el mismo y con empresas de inclusión social

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.